

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA SUBSIDIO ECONOMICO AL  
SR. RODOLFO ISAAC FERNANDEZ RIVAS

DECRETO EXENTO N° 3454  
RECOLETA,

15 SEP 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 29/08/14 presentada por doña Sra. Ruth Irene Rivas González, C.I. [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por el profesional don Claudio Ignacio Harrington Salas Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de don Rodolfo Fernández Rivas quien necesita financiamiento de Catre Clínico.
3. La necesidad de generar el cheque a nombre de su Madre, la Sra. Ruth Irene Rivas González, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ya que el beneficiario presenta [REDACTED]
4. Que se encuentra acreditado el estado de carencia del solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico equivalente a la suma de \$346.000 (trescientos cuarenta y seis mil pesos) al Sr. Rodolfo Fernández Rivas, Cédula Nacional N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], Comuna de Recoleta.
2. PÁGUESE cheque a la Sra. Ruth Irene Rivas González, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la suma de \$346.000 (trescientos cuarenta y seis mil pesos)
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;  
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMC/CPG/CAG  
DISTRIBUCIÓN:

-Administración Municipal -Secretario Municipal -Control  
-D.A.F.-Contabilidad -Díeco -Social (2)

